



| | |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 07 JUL 2023 | |
| Recibido..... | 1.06 Hs. |
| Exp. N°..... | 52030 C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para dotar de una ambulancia de mediana complejidad al S.A.M.Co. de la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como expresara en el Proyecto de Comunicación registrado como Expte. N°52.015, Pueblo Esther, ubicada en el sur del departamento Rosario, *"es la ciudad número 56 de la provincia; en efecto, fue declarada ciudad en el año 2018. Está ubicada a 18 kilómetros de Rosario y se estima que cuenta con más de 12 mil habitantes. Tiene una extensión territorial de 28,60 km² y su área residencial queda definida en una superficie aproximada de 7,4 km². Ha crecido exponencialmente producto de un proceso de migración acelerado desde las grandes ciudades aledañas. Paralelamente a ese rápido crecimiento no se lo ha acompañado de la prestación correlativa de servicios esenciales, por lo que hoy padece las consecuencias de la falta de planificación"*.

En material de salud, si bien es cierto que el S.A.M.Co. local ha sido objeto de ampliaciones que próximamente serán inauguradas, el traslado de pacientes presenta un déficit alarmante que se traduce en demoras inaceptables hasta tanto arribe alguna unidad de otra ciudad.

Para nuestro bloque las prioridades del área salud deben estar orientadas a proveer las medidas de seguridad necesarias para el personal, remunerar lo mejor posible su prestación, conseguir insumos, medicamentos, equipamiento e instrumental que se proyecten como necesarios, efectuar mejoras edilicias imprescindibles para una óptima prestación del servicio y asegurar el traslado de los pacientes entre los distintos efectores.

Se trata de una demanda común de muchas comunidades que, o no cuentan con ambulancias o que contaban con unidades en permanente reparación o con un kilometraje excesivo. Es que el traslado de pacientes desde o hacia los centros de salud de mayor complejidad requiere un

- 2023 – AÑO DEL 40° ANIVERSARIO

DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

Pág. 2



sistema de transporte eficiente, lo cual resulta complejo por la falta de unidades con un equipamiento adecuado. Resulta un despropósito, entonces, que una comunidad no cuente con una ambulancia o dependa de la disponibilidad y el préstamo de otras localidades cercanas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial